



ruapan

La transformación al bien
2021-2024

LA QUE SUSCRIBE C. MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán 2021-2024 de fecha 28 de julio del año 2023 dos mil veintitrés, durante el desarrollo del TERCER PUNTO.- se tomó el acuerdo que a la letra dice: **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, la solicitud de aprobación de las ampliaciones liquidas al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$16'310,843.40. Así como la solicitud de aprobación del informe de avance del Segundo Trimestre de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 y su autorización correspondiente para que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán, misma que consta de Expediente Financiero; Información Presupuestaria; Información Adicional por Acuerdo Establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera; Información Complementaria; Modificaciones Presupuestales, aprobación de las ampliaciones y reducciones compensadas del presupuesto de egresos por el periodo del segundo trimestre del 2023, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 45/2023/18SE, con el voto en contra de los regidores C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA; así como la abstención del Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 28 VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO.

ASCA/auj.

URUAPAN, MICH.